



POSADAS, 30 JUN 2022

VISTO: El Expediente CUDAP: EAE_EXP-S01:0000141/2022 - Escuela Agrotécnica Eldorado - E/ solicitud Conversión del Crédito Financiero por Jubilación de la Sra. GONZÁLEZ, Dolores María, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 745 de fecha 04 de Octubre de 2021, se dio de baja a la Sra. Dolores María GONZÁLEZ - D.N.I. Nº 14.168.350 – Categoría 04 – Agrupamiento Administrativo – Personal Nodocente de la Escuela Agrotécnica Eldorado, a partir del 01 de octubre de 2021, atento a la Nota de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) informando el alta del haber jubilatorio de la misma, con fecha de cobro a partir del mes de octubre de 2021.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 20,45 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde Octubre de 2021, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº **047/2022**, sugiriendo "Aprobar la conversión de Excedente Financiero a puntos por Baja debido a jubilación de la Sra. GONZÁLEZ, Dolores María, e incorporar 20,45 puntos a la planta referencial Nodocente de la Escuela Agrotécnica de Eldorado".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 4ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 29 de junio de 2022.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- INCORPÓRASE a la Planta Referencial Nodocente de la Escuela Agrotécnica Eldorado 20,45 (veinte puntos con cuarenta y cinco centésimas).

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CS Nº 049-22

haa

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Fernando Luis KRAMER
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones